Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1888/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS".

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2023

VISTO

La providencia de fecha 22 de noviembre de 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 5118/2023, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS"**, y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 232, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/2023, del 16 de noviembre de 2023, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 23 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto Nº 2992/2019 y las Resoluciones de la DNCP Nº 100/2006 y Nº 5695/2019, la cual establece en su Artículo 30, .. "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c"* **del art. 34 de la Ley Nº 2051/2003, siempre que éste último esté debidamente justificado...."**

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución de Decano Nº 1589/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS" CÓD. Nº 23 – ORDEN DE COMPRA.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1795/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 16/2023, del 16 de noviembre de 2023, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 23 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 23, I.D. Nº 437175.- del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.; para la totalidad de los Ítems, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. **42.500.039.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil treinta y nueve)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Textos Bibliográficos"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto**: 593. OTRAS INVERSIONES, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro**, hasta el monto de Gs. **42.500.039.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil treinta y nueve)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad